

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3249 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4259 de fecha 12.11.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de colaciones para actividad recreativa – cultural que se desarrolló el día sábado 10 de noviembre de 2012 en el sector Villa El Abra (plaza principal). Actividad organizada por los estudiantes en práctica de Trabajo Social del Instituto AIEP y que se encuentra bajo la supervisión del programa SENDA Previene. Solicita autorizar adquisición al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 15.165 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de colaciones para actividad recreativa – cultural que se desarrolló el día sábado 10 de noviembre de 2012 en el sector Villa El Abra (plaza principal). Actividad organizada por los estudiantes en práctica de Trabajo Social del Instituto AIEP y que se encuentra bajo la supervisión del programa SENDA Previene, las cuales fueron adquiridas al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 15.165 iva incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.058 Conace Previene Requinoa (Oficina Senda Previene).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Administración Ad. Y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE